

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0004/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las trece horas del día diez de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0004, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 10 de enero de 2019, por la señora [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

**Importación y Exportación de las partidas correspondientes a los capítulos 1 al 96 del período diciembre 2018, con los campos siguientes: Operación, año, aduana, aduana de salida, tipo de operación, fecha de liquidación, régimen, inciso, desc. Mercancías (comercial) Peso bruto, Peso Neto, cuantía, FOB, CIF, DAI, IVA país de destino y país de procedencia.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública